

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

**21303** *Anuncio de Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar.*

A los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicas las resoluciones sancionatorias dictadas por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, interesado, código de identificación fiscal/número de identificación fiscal:

D-19937/C, doña Juana Muñoz Sánchez, 8.045.918-N.

D-23428/D, Muferfi SL., B-80.610.124.

D-25708/A, Comunidad de Propietarios Los Altos de Leganés, H-82.022.617.

D-30999, don Adalbert Toma Friedel, X-6.545.876-F.

D-31023/A, don Anastasio Gamo García, 3.051.136-W.

D-31054, don Jesús Fernández Silva, 2.894.348-M.

D-31064, Joran Promociones SL., B-81.876.005.

D-31064/A, Joran Promociones SL., B-81.876.005.

D-31144, don Marcel Dimitru Neacsu, X-6.838.898-D.

D-31147/B, Junta de Compensación Sector SUP III Arroyo del Espino, G-85.140.838.

D-31158, Leziria SL., B-83.328.393.

D-31213, don Artur Kolano, No consta.

D-31223, don Teodoro Jiménez Cerezo, 4.165.205-C.

D-31369, don Paul Mosteanu, X-7.628.147-J.

D-31385, don Alberto Marcos Escribano, 47.033.601-G.

D-31391, don Bonifacio Bodega Torres, 459.172-T.

D-31426, don Eduardo López Aceituno, 50.830.724-B.

D-31494, don Nicolae Coda, No consta.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado organismo, avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición las correspondientes Resoluciones.

Las presentes Resoluciones ponen fin a la vía administrativa y son inmediatamente ejecutivas, pudiendo interponer potestativamente recurso de reposición ante esta Confederación Hidrográfica del Tajo, en el plazo de un mes. Con carácter alternativo puede interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia correspondiente a su domicilio de Madrid, en el plazo de dos meses. Los referidos plazos se computan a partir del día siguiente al de la notificación o publicación de esta Resolución.

Madrid, 8 de junio de 2010.- El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, José María Macías Márquez.

ID: A100046969-1